

No. 20180901041P00228

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA CHIKYPLACECOSTA C. LTDA,
QUE HACE LA SEÑORA ELIZABETH
CAROLINA GARCIA UQUILLAS QUIEN
COMPARECE ACOMPAÑADA DE SU
CONYUGE PEDRO FELIX PEÑAFIEL
CARRILLO, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
BIZWELLCONSULTING GROUP SA,
REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE,
ECONOMISTA JORGE ENRIQUE AYALA
ROMERO. _____
CUANTIA: US\$ 170,00. _____
DI TRES COPIAS. _____



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de Enero del
año dos mil dieciocho; ante mí, **Abogado XAVIER LARREA
NOWAK**, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón
Guayaquil, comparecen por una parte, la señora **ELIZABETH
CAROLINA GARCIA UQUILLAS** ejecutiva, acompañada de su
cónyuge **PEDRO FELIX PEÑAFIEL CARRILLO** tecnólogo en
producción y televisión, por sus propios derechos y por los que
representan de la sociedad conyugal por ellos establecida,
domiciliados esta ciudad de Guayaquil, en Portal del Sol, Manzana
mil trescientos ochenta y uno, Villa veintitrés, teléfono cero nueve nueve ocho
ocho cero uno uno seis ocho, email carolinagarciauquillas@hotmail.com; y,
por otra parte, comparece la **Compañía BIZWELLCONSULTING**



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **GROUP S.A.**, con domicilio jurídico en la Ciudadela Urdesa Norte,
2 Avenida Rodrigo Chávez, solar cuatro, manzana doscientos
3 setenta y cuatro, teléfono cero cuatro - seis cero cero cero uno
4 tres cinco, debidamente representada por su **PRESIDENTE**,
5 señor **Economista JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO** quien
6 declara ser de estado civil casado, y cuya calidad acredita con la
7 copia de su nombramiento debidamente inscrito que se incorpora
8 como habilitante en legitimación de su personería.- Los
9 comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
10 capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.-
11 Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de
12 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**
13 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** denominada
14 **CHIKYPLACECOSTA C. LTDA.**, a la que proceden con amplia y
15 entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que
16 es del tenor siguiente: **Minuta.**- Señor Notario: Sirvase autorizar e
17 incorpore en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de
18 **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** del capital
19 social de la compañía **CHIKYPLACECOSTA C. LTDA.**, que se
20 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
21 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.**- Comparecen al
22 otorgamiento de esta escritura en calidad de "CEDENTE", la señora
23 **ELIZABETH CAROLINA GARCIA UQUILLAS** ejecutiva,
24 acompañada de su cónyuge **PEDRO FELIX PEÑAFIEL**
25 **CARRILLO** tecnólogo en producción y televisión, por sus
26 propios derechos y por los que representan de la sociedad
27 conyugal por ellos establecida, domiciliados en esta ciudad de
28 Guayaquil; y en calidad de "CESIONARIA" la **Compañía**

1 **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**, con domicilio jurídico
2 en la Ciudadela Urdesa Norte, Avenida Rodrigo Chávez,
3 solar cuatro, manzana doscientos setenta y cuatro, teléfono
4 cero cuatro - seis cero cero cero uno tres cinco, debidamente
5 representada por su **PRESIDENTE**, señor **Economista JORGE**
6 **ENRIQUE AYALA ROMERO** quien declara ser de estado civil
7 casado, y cuya calidad acredita con la copia de su
8 nombramiento debidamente inscrito que se incorpora como
9 habilitante en legitimación de su personería.- Los comparecientes
10 son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad
11 de Guayaquil.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La
12 compañía **CHIKYPLACECOSTA C. LTDA.**, se constituyó
13 mediante escritura pública celebrada en la Notaria Trigésima
14 Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera
15 Ríos, el ocho de abril del año dos mil catorce e inscrita en el
16 Registro Mercantil del mismo Cantón Guayaquil el día siete de
17 Mayo del año dos mil catorce; con un capital social de
18 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido
19 en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e
20 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada
21 una.- b) Con fecha uno de Septiembre del año dos mil dieciséis
22 ante la Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil,
23 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día
24 veintinueve de Noviembre del año dos mil dieciséis, Daniela
25 Paola Luna Eslava con autorización de su cónyuge Renzo
26 Humberto Alva Solari, cede y transfiere ciento cuarenta
27 participaciones a favor de Elizabeth Carolina García Uquillas;
28 Fabiola María Jiménez Montero cede y transfiere ciento setenta

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 participaciones a favor de la compañía Bizwellconsulting Group
2 S.A.; y treinta participaciones a favor de Elizabeth Carolina
3 García Uquillas, todas las participaciones tienen un valor nominal
4 de un dólar de los Estados Unidos de América.- c) LA Junta
5 General Universal de Socios de la Compañía
6 CHIKYPLACECOSTA C. LTDA., en su cesión celebrada el día
7 catorce de Septiembre del año dos mil diecisiete, aprobó por
8 unanimidad, la cesión de participaciones de dicha compañía, en
9 los términos que constan en el Acta de la referida Junta
10 General de Socios, cuya copia se adjunta como documento
11 habilitante.- **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE**

12 **PARTICIPACIONES:** En base a los antecedentes expuestos y de
13 conformidad con lo señalado en la Ley de Compañías, la
14 CEDENTE, libre y voluntariamente, CEDE, a favor de la
15 CESIONARIA, las participaciones del capital social de la
16 compañía CHIKYPLACECOSTA C. LTDA., de acuerdo al
17 siguientes detalle: La señora **ELIZABETH CAROLINA**
18 **GARCIA UQUILLAS** acompañada de su cónyuge **PEDRO**
19 **FELIX PEÑAFIEL CARRILLO**, cede y transfiere a perpetuidad
20 a favor de la Compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**,
21 debidamente representada en este acto, por su **PRESIDENTE**,
22 señor **Economista JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, la
23 cantidad de ciento setenta (170) participaciones iguales,
24 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, de las
25 cuales es titular la cedente, en el capital de la nombrada
26 compañía.- **CLAUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE**

27 **PAGO.-** La CEDENTE y la CESIONARIA, han convenido,
28 que en base al patrimonio actual de la compañía, el precio justo

1 que la CESIONARIA se obliga a pagarle a la CEDENTE, por
2 cada participación que esta cede por el objeto del presente
3 instrumento, es de un dólar de los Estados Unidos de América,
4 por cada participación, de tal manera que la CESIONARIA, se
5 obliga a pagarle la cantidad de CIENTO SETENTA 00/100
6 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

7 **CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIONES.-** La CESIONARIA,
8 por la interpuesta persona de su representante legal, declara b
9 ajo la gravedad del juramento, que los dineros que entrega a la
10 CEDENTE, por los valores que se obliga a pagar, por el objeto
11 del presente contrato, no provienen de lavado de activos, ni de
12 comercio de sustancias psicotrópicas o estupefacientes, ni de
13 ninguna clase de actividad ilícita.- La CEDENTE por su parte
14 declara, que las participaciones que por este instrumento cede,
15 no tienen ninguna clase de gravamen ni prohibición de enajenar,
16 y por tanto, no tienen restricción alguna para su cesión.- La
17 CEDENTE declara que queda incorporada a esta escritura las
18 demás resoluciones determinadas por la Junta General de
19 Socios de CHIKYPLACECOSTA C. LTDA., en cesión celebrada
20 el catorce de septiembre del año dos mil diecisiete, que constan
21 en la respectiva acta, incluyendo la nueva composición
22 societaria y reparto de participaciones que constan en dicha
23 acta.- **CLAUSULA SEXTA.- AUTORIZACION PARA**

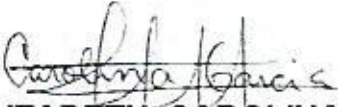
24 **INSCRIPCION Y FORMALIDADES DE LEY.-** Con el fin de
25 cumplir con los requisitos señalados en el artículo ciento trece
26 de la Ley de Compañías, la CESIONARIA que autorizada para
27 solicitar a los respectivos registrador mercantil y notario del
28 correspondiente cantón, que sienten razón de la presente

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

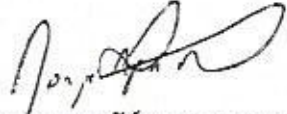


1 escritura de cesión de Participaciones de la Compañía
2 CHIKYPLACECOSTA C. LTDA., al margen de la inscripción
3 referente a la Constitución de la sociedad, así como al margen
4 de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo
5 protocolo del notario.- **CLAUSULA SEPTIMA.- DOCUMENTOS**
6 **HABILITANTES.-** Se agrega a la presente escritura para que
7 formen parte integral de la misma: Acta de Junta General
8 Universal de Socios de la Compañía CHIKYPLACECOSTA C.
9 LTDA., celebrada el día catorce de Septiembre del año dos mil
10 diecisiete; Copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de
11 votación de intervinientes, Nombramiento, Registro Único de
12 contribuyentes (RUC), Certificado firmado por el Representante
13 Legal de la Compañía CHIKYPLACECOSTA C. LTDA., dando
14 cumplimiento al artículo ciento trece de la Ley de Compañías.-
15 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas para la validez y
16 perfeccionamiento de la presente escritura pública y haga constar
17 que por sí o por interpuesta persona, cualquiera de las partes se
18 encuentra autorizada para obtener la inscripción del presente en los
19 registros públicos que fuere del caso.- (firmado) Abogada Inés
20 Navarrete Chávez.- Matricula profesional número cero nueve -
21 mil novecientos ochenta y siete - veinticinco del Foro de
22 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es Copia.- En
23 consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la
24 minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda
25 formalizada en escritura pública para que surta sus correspondientes
26 efectos legales.- La cuantía de la presente escritura es tal como
27 consta en la matriz de la misma.- Los comparecientes me
28 exhibieron sus documentos de identificación los mismos que les

fueron devueltos una vez realizadas las verificaciones
numéricas del caso.- Leída esta escritura de principio a fin por
mí el Notario en alta voz a los otorgantes, éstos se ratifican,
aprueban en todas sus partes firmando para constancia en
unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-


ELIZABETH CAROLINA GARCIA UQUILLAS
C.C. No.0918714403
C.V.No.177-042


PEDRO FELIX PEÑAFIEL CARRILLO
C.C.No.0922066295
C.V.No.326-0272

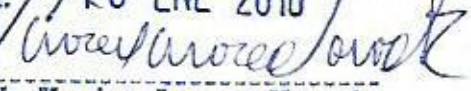

Por **COMPANÍA BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**
RUC/0992939230001
SU PRESIDENTE
ECONOMISTA JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO
C.C. No.0910721893
C.V. No. 003-0086

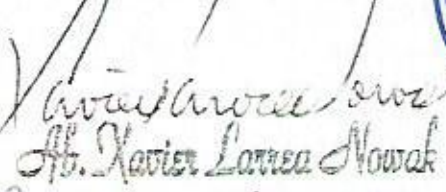
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **TERCER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: **16 ENE 2018**




Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CHIKYPLACECOSTA C. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

En el cantón Guayaquil, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas diez minutos, en la oficina ubicada en el Km 14 vía a la Costa, Centro Comercial Hipermarket, número 26, en la Provincia del Guayas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dicha compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Al efecto, se encuentran presentes los socios: **a) La compañía BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.** debidamente representada por el señor Jorge Enrique Ayala Romero, en calidad de Gerente, conforme lo justifica con el original del nombramiento que acompaña, cuya copia se agrega como documento habilitante, propietaria de 170 participaciones y con derecho a 170 votos; **b) ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**, propietaria de 170 participaciones y con derecho a 170 votos; y **c) DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**, propietaria de 60 participaciones y con derecho a 60 votos.

Los socios asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **CHIKYPLACECOSTA C. LTDA.**, el mismo que asciende a la suma de **USD \$ 400 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, representado en 400 participaciones, liberadas, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, según se acredita con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra a la vista.

Los socios por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto como orden del día: **UNO) CONOCER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LAS CIENTO SETENTA (170) PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SEÑORA SOCIA ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**

Preside la sesión a falta de su titular y por disposición unánime de la Junta General de Socios, la Señora Daniella Paola Luna Eslava en su calidad de Presidente Ad-Hoc; y actúa como Secretaria Ad-Hoc actúa la señora Elizabeth Carolina García Uquillas, en su calidad de Gerente General. Estando la Junta General de Socios conforme con el orden del día, la Presidente Ad-Hoc, luego de verificar el quórum y de dar cumplimiento a lo que dispone la reglamentación vigente sobre la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declara legalmente constituida la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer y único punto del orden del día. Acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General de Socios por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE:** Autorizar la cesión de las 170 participaciones de la señora socia **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS** a favor de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**; de manera que, el capital social de la compañía **CHIKYPLACECOSTA C. LTDA.**, quedará representado de la siguiente manera:

NOMBRE	NACIONALIDAD	No. PARTICIP.	
BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.	ECUATORIANA	340	
DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA	ECUATORIANA	60	
TOTAL		400	



Acto seguido, la Junta General con el fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, dispone que la Gerente General y representante legal de la compañía **CHIKYPLACECOSTA C. LTDA.**, suscriba el certificado correspondiente para que sea agregado en la escritura pública de cesión y transferencia de participaciones, de la cual se tomará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario, así como, al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad.

Finalmente, la Presidente Ad-Hoc manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dichas obligaciones, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: certificado de transferencia; lista de asistentes; número de participaciones que representan al valor pagado por ellos y los votos que le corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión de la Junta siendo las 09H45. Se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y por Secretaría se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. **Firmando para constancia los presentes, señores DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA – Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS, Secretaria Ad-Hoc de la Junta – Socia.**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compañía **CHIKYPLACECOSTA C. LTDA.-** FECHA UT SUPRA.



ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA – SOCIA



LISTA DE ASISTENTES

COMPAÑÍA: CHIKYPLACECOSTA C. LTDA.

CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 400,00 CAPITAL PAGADO: USD \$ 400,00

NÚMERO DE ACCIONES: 400

CLASE: PARTICIPACIONES SOCIALES

VALOR: USD \$ 1,00 CADA UNA

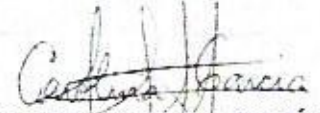
CONCURRENTES: A) LA COMPAÑÍA **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.** DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO, EN CALIDAD DE GERENTE, CONFORME LO JUSTIFICA CON EL ORIGINAL DEL NOMBRAMIENTO QUE ACOMPAÑA, CUYA COPIA SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, PROPIETARIA DE 170 PARTICIPACIONES Y CON DERECHO A 170 VOTOS, B) **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**, PROPIETARIA DE 170 PARTICIPACIONES Y CON DERECHO A 170 VOTOS; Y C) **DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA**, PROPIETARIA DE 60 PARTICIPACIONES Y CON DERECHO A 60 VOTOS.

ORDEN DEL DÍA:

UNO) CONOCER Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE LAS CIENTO SETENTA (170) PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SEÑORA SOCIA ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.

FECHA: SEPTIEMBRE 14 DE 2017


DANIELLA PAOLA LUNA ESLAVA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
SOCIA


ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS
SECRETARÍA AD-HOC DE LA JUNTA
SOCIA


Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYACUIL



Guayaquil, Septiembre 14 del 2017

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, conste por el presente certificado que en la sesión celebrada el día 14 de Septiembre del 2017, la Junta General Extraordinario y Universal de Socios de la compañía **CHIKYPLACECOSTA C. LTDA.**, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de las participaciones de la señora socia **ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS**, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

- **LA SEÑORA ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS TRANSFIERE CIENTO SETENTA (170) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA COMPAÑÍA BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**

ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS
CHIKYPLACECOSTA C. LTDA.
GERENTE GENERAL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, Agosto 24 de 2015

Señor

JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO

Ciudad

De mi consideración,

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, mediante escritura pública otorgada el día de hoy, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, usted ha sido designado como **PRESIDENTE** de la compañía por un período de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

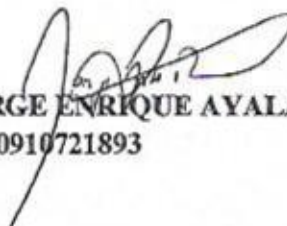
De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo primero del Estatuto Social de la compañía que consta inserto en la escritura de constitución citada, Usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Cordialmente,

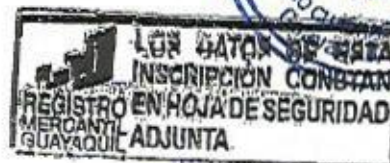

Rosa Esthela Riofrío Cali
Accionista Fundador

Guayaquil, Agosto 24 de 2015

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S. A.**, para el cual he sido elegido.


JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO
c.c. 0910721893


NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 43.039
FECHA DE REPERTORIO: 28/ago/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil quince, queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**, de fojas 77.454 a 77.478, Registro Mercantil número 3.819. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente designado en el acto constitutivo de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**, a favor de **WENDY KATHERINE MENDOZA ZAMBRANO**, de fojas 34.691 a 34.693, Registro de Nombramientos número 11.002.- 3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**, a favor de **JORGE ENRIQUE AYALA ROMERO**, de fojas 34.694 a 34.696, Registro de Nombramientos número 11.003.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 31 de agosto de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

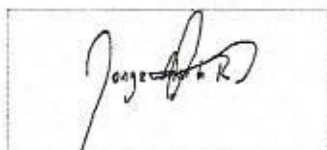


Nº 1228218

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910721893

Nombres del ciudadano: AYALA ROMERO JORGE ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA ZAMBRANO WENDY KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: AYALA JULIO OSWALDO

Nombres de la madre: ROMERO JANNETH MARIA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - ECUADOR

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



N° de certificado: 187-085-69165



187-085-69165

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992939230001
RAZÓN SOCIAL: BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.

NOMBRE COMERCIAL: BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: AYALA ROMERO JORGE ENRIQUE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/08/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/09/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Numero: SOLAR 4 Interseccion: AV. JUAN TANCA MARENGO Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: CORPORATIVO N° 4 Piso: 2 Oficina: 204 Referencia ubicacion: AL LADO DEL SUPERMAXI Celular: 0997822342 Telefono Domicilio: 046000135 Email: jaysis@bizwellconsulting.com Web: WWW.BIZWELLCONSULTING.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016001138958

Fecha: 18/10/2016 16:53:20 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992939230001
BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	28/09/2015
NOMBRE COMERCIAL:	BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. RODRIGO CHAVEZ Numero: SOLAR 4 Interseccion: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: AL LADO DEL SUPERMAXI Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: CORPORATIVO N° 4 Piso: 2 Oficina: 204 Celular: 0997822342 Telefono Domicilio: 046000135 Email: jayala@bizwellconsulting.com Web: WWW.BIZWELLCONSULTING.COM

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016001138958

Fecha: 18/10/2016 16:53:20 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:	177530
No. de RUC de la Compañía:	0992859350001
Nombre de la Compañía:	CHIKYPLACECOSTA C. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0992939230001	BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 170. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0918714403	GARCIA UQUILLAS ELIZABETH CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 170. ⁰⁰⁰⁰	N
3	0930132790	LUNA ESLAVA DANIELLA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2017 15:03:25

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal www.supercom.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



19/09/2017 15:00:17

Guayaquil, Diciembre 05 de 2016

Señora

ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS

Ciudad

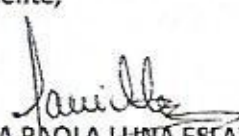
De mi consideración,

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía **CHIKYPLACECOSTA CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de DOS años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Treinta y tres del Estatuto Social de la compañía, Usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

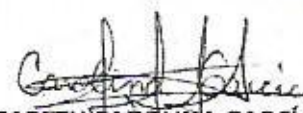
La compañía **CHIKYPLACECOSTA CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notaría Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 8 de abril del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de mayo del 2014 de fojas 41.387 a 41.417 y número 1.578 del Registro.

Atentamente,


DANIELLA PAOLA LUNA ESTAVA
SECRETARIA DE LA JUNTA

Guayaquil, Diciembre 05 de 2016

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CHIKYPLACECOSTA CIA. LTDA.**, para el cual he sido electa.


ELIZABETH CAROLINA GARCÍA UQUILLAS
c.c. 0918714403

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 50.745
FECHA DE REPERTORIO: 07/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CHIKYPLACECOSTA C. LTDA., a favor de ELIZABETH CAROLINA GARCIA UQUILLAS, de fojas 52.411 a 52.414, Registro de Nombramientos número 14.101.

ORDEN: 50745



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 1498626



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992859350001
RAZÓN SOCIAL: CHIKYPLACECOSTA C. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA UQUILLAS ELIZABETH CAROLINA
CONTADOR: IZQUIERDO VELASQUEZ NATALIA GISELLA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/05/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/05/2014 FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/07/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO INFANTIL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Calle: KM 14 VIA A LA COSTA Numero: 26 Interseccion CENTRO COMERCIAL HIPERMARKET Edificio: CENTRO COMERCIAL HIPERMARKET Piso: 0 Oficina: LOCAL 101 Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 14 VIA A COSTA Referencia ubicacion: FRENTE A LA CIUDADELA TERRA NOSTRA Telefono Trabajo: 042608448 Email: chikyplacecosta@hotmail.com Celular: 0991601525

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0

NO CUADRO CUADRO PRIMERO

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS



Código: RIMRUC2017001072884

Fecha: 19/07/2017 15:35:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992859350001

RAZÓN SOCIAL:

CHIKYPLACECOSTA C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	15/05/2014
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO INFANTIL
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION EDUCACIONAL DE NIÑOS E INFANTES
ACTIVIDADES DE ORGANIZACION DE FIESTAS INFANTILES
VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES DIDACTICOS Y EDUCATIVOS
VENTA AL POR MENOR DE LIBROS
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Calle: KM 14 VIA A LA COSTA Numero: 26 Interseccion: CENTRO COMERCIAL HIPERMARKET
Referencia: FRENTE A LA CIUDADELA TERRA NOSTRA Edificio: CENTRO COMERCIAL HIPERMARKET Piso: 0 Oficina: LOCAL 101 Carretero: VIA A LA COSTA
Kilometro: 14 VIA A COSTA Telefono Trabajo: 042608448 Email: chikyplacecosta@hotmail.com Celular: 0991601525

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	05/01/2017
NOMBRE COMERCIAL:	CHIKYPLACECOSTA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO INFANTIL
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION EDUCACIONAL DE NIÑOS E INFANTES
ACTIVIDADES DE ORGANIZACION DE FIESTAS INFANTILES
VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES DIDACTICOS Y EDUCATIVOS
VENTA AL POR MENOR DE LIBROS
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV 25 DE JULIO Numero: 13-14 Interseccion: SN Referencia: JUNTO A UNIVERSIDAD AGRARIA
DE GUAYAQUIL Edificio: CENTRO COMERCIAL RIOCENTRO SUR Piso: 1 Oficina: 13 Email: carolinaquillasgarcia@hotmail.com Celular: 0989121862

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017001072884

Fecha: 19/07/2017 15:35:09 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pedro F. Peñañiel Carrillo

Número único de identificación: 0922066295

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL CARRILLO PEDRO FELIX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA UQUILLAS ELIZABETH CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: PEDRO FELIX PEÑAFIEL JARA

Nombres de la madre: MARIA LUCIA CARRILLO VICTOR

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-085-69336



184-085-69336

Ing. Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 091871440-3



CITADANÍA
GARCIA UQUILLAS
ELIZABETH CARDONA
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR MACCHAY
FECHA DE NACIMIENTO 1985-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CASADO
PEDRO FELIX
PENAFIEL CARRILLO

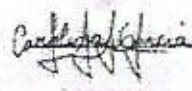


ESTUDIANTE
SUPERIOR
GARCIA BRAVO JORGE FRANCISCO
UQUILLAS CAJAS ELIZABETH NANCY
GUAYAQUIL
2017-01-03
2027-01-03

VX343V3221



2017

CERTIFICADO DE VOTACION
177 177-042 0918714403
GARCIA UQUILLAS ELIZABETH CARDONA
GUAYAS
GUAYAQUIL
TARJETA
PERROCUA




2017



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000053532



20180901041P00228

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRÁCTO

Escritura N°:	20180901041P00228						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2018, (17:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA UOILLAS ELIZABETH CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918714403	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PENAFIEL CARRILLO PEDRO FELIX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922066295	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AYALA ROMERO JORGE ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910721893	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	BIZWELL CONSULTING GROUP S.A.
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	170.00						

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 15.538
FECHA DE REPERTORIO: 03/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha tres de Abril del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CHIKYPLACECOSTA C. LTDA.**, autorizada por el **AB. XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 16 de enero del 2018, mediante la cual **ELIZABETH CAROLINA GARCIA UQUILLAS** con autorización de su cónyuge **PEDRO FELIX PEÑAFIEL CARRILLO** cede y transfiere (170) participaciones a favor de **BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 943 a 962, Registro de Cesión de Participaciones número 48. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15538




Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de abril de 2018

REVISADO POR: 

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
GARCIA UQUILLAS ELIZABETH CAROLINA	170	BIZWELLCONSULTING GROUP S.A.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0328572